



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Guadalajara, Jalisco, a 9 de marzo de 2018
INAI/064/18

TRANSPARENCIA EN PUBLICIDAD OFICIAL, PORTAL PARA VIGILAR GASTO Y RELACIÓN ENTRE GOBIERNO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- **El gobierno del estado de Jalisco se sumó a la herramienta “Transparencia en Publicidad Oficial”, que promueven el INAI y Fundar, para transparentar el gasto público en comunicación social y publicidad oficial**
- **El comisionado presidente, Francisco Javier Acuña Llamas, y el comisionado Joel Salas Suárez participaron en la presentación de la plataforma**

El gobierno del estado de Jalisco se suma al portal “Transparencia en Publicidad Oficial”, que promueven el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Fundar (Centro de Análisis e Investigación), para transparentar el gasto público en comunicación social y publicidad oficial.

Con ese propósito, el comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, y el gobernador del estado, Aristóteles Sandoval Díaz, suscribieron un Convenio de Colaboración.

Acuña Llamas afirmó que la plataforma constituye un mecanismo de control para evitar los excesos del gasto en comunicación social y publicidad oficial por parte de las instituciones públicas.

“Esta plataforma a la que usted se ha suscrito gobernador es un antídoto importante, para evitar que haya tentaciones de gobierno de gastar en lo indebido y también para que los medios tengan claro que se va a saber finalmente si piden o cobran más caros los servicios”, subrayó.

Destacó que la comunicación social y la publicidad oficial son determinantes para crear un vínculo entre los gobernantes y la población, así como para mejorar el servicio público, pero son necesarios controles para evitar el uso excesivo de recursos públicos en estos rubros.

A su vez, el comisionado Joel Salas Suárez, coordinador de la comisión de Políticas de Acceso e impulsor del portal, aseguró que la herramienta a la que se sumó el gobierno de Jalisco traerá beneficios para la sociedad y recordó que el Congreso de la Unión, por mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuenta con 53 días para emitir una ley en materia de publicidad oficial.

“De una manera u otra, en nuestro pasado reciente, autoridades han intentado controlar, y esa es la relevancia de la resolución de la Suprema Corte, de manera directa o indirecta, lo que los medios quieren, deben o quisieran decir. Este tipo de herramienta lo que va a permitir es saber con precisión, cuánto se le paga a quién, por qué, y hasta dónde, y eso tiene que abrir un debate público sobre si hay coherencia entre lo que se está pagando y lo que está publicando”, enfatizó.

En este marco, Salas Suárez, dijo que, si bien, en la Constitución de Jalisco se instruye a que todas las instituciones públicas de la entidad, no podrán rebasar el .3 por ciento de su presupuesto para publicidad oficial, con la sentencia de la Corte se abre la posibilidad de leyes reglamentarias en la materia, en el ámbito estatal.

En el evento participaron la coordinadora de Transparencia y Rendición de Cuentas de Fundar, Justine Dupuy; el coordinador general de Transparencia e Información Pública del gobierno del estado, Guillermo Muñoz Franco, la presidenta de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI), capítulo Jalisco, Rosalía Orozco Murillo; el director general de Comunicación Social del gobierno local, Gonzalo Arturo Sánchez García, y la comisionada presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), Cynthia Cantero Pacheco.

-o0o-